

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, VIGENCIA 2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

DICIEMBRE 2 DE 2024



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL AUDITORÍA AMBIENTAL VIGENCIA 2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar:

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA

Director Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente:

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ

Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD – –2024–100

Ibagué,

Doctor

IVAN MAURICIO PULIDO

Alcalde Municipal, Villahermosa –Tolima

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia PVCF-2024, adoptado mediante Resolución número 445 - 2024 y el memorando de asignación N°006 de febrero de 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la Alcaldía Municipal de Villahermosa-Tolima, en la vigencia 2023.

Este proceso se desarrolla en coherencia con los principios fundamentales de auditoría , la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022; su metodología se ajusta a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²). Por lo antes sustentado le comunicamos el informe final .

✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal la entidad anteriormente relacionada cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2023 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

El alcance de la Auditoría se define en dos aspectos:

Asunto o materia objeto de evaluación:

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría se utilizó información del sujeto de control, directamente relacionada con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2023.

✓ **LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Tabla 1 : OBJETIVO ESPECIFICO N° 1, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demas normas que lo reglamenten o modifiquen.

1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA.

Tabla N° 2. Contratos ambientales ejecutados con recursos propios Municipales y otros recursos.



SECTOR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR VIGENTE
15. OTROS	014	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/01/11	10.360.000,00 \$
8. Gestión del Riesgo	019	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/01/18	5.950.000,00 \$
10. Educación Ambiental	042	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA ALCALDIA DE VILLAHERMOSA Y UNA ESAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL EN PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/03/04	3.200.000,00 \$
5. Mantenimiento de Predios	110	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES ECOLOGICAS, MEDIANTE LA REFORESTACION Y AISLAMIENTO DE ZONAS DE VOCACION FORESTAL PROTECTORAS DE FUENTES HIDRICAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS, PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/06/28	155.079.517,00 \$
15. OTROS	118	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL FORTALECIMIENTO, ASESORIA Y ASISTENCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/07/11	4.000.000,00 \$
15. OTROS	143	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/09/01	9.600.000,00 \$
8. Gestión del Riesgo	084	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/05/03	6.800.000,00 \$
15. OTROS	090	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/05/05	11.200.000,00 \$
8. Gestión del Riesgo	145	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/09/01	6.800.000,00 \$

La comisión de auditoría, para el análisis del gasto e inversión ambiental del Municipio de Villahermosa-Tolima durante la vigencia 2023, tomo un total de 163 procesos contractuales registrados en la plataforma SIA OBSERVA por valor de \$ 5.407.084.626 , de

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

los cuales 60 contratos se ejecutaron con recursos propios municipales y otros recursos por valor de \$ 2.573.645.887; sobre esta base de contratos la comisión de auditoría, clasificó los contratos en 14 subsectores ambientales como lo ilustran las tablas 3 y 4; esta evaluación permitió observar la prioridad , tendencia , incremento resultado de la gestión ambiental y administrativa adelantada.

TABLA No. 3 . INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MPIO DE VILLAHERMOSA VIGENCIA-2023								
SUBSECTORES	1. Control Erosión	2. Viveros, Biofabricas	3. Podas y Zonas Verdes	4. Adquisición de Predios	5. Mantenimiento de Predios	6. Pago de servicios Ambientales ,PSA	7. CAV. Centros atención fauna silvestre	
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155.079.517	\$ -	\$ -	
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155.079.517	\$ -	\$ -	
TOTAL INVERSIÓN	\$ 543.582.947							
SÍ OBSERVA, RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.								

TABLA No. 4 . INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA .VIGENCIA-2023								
SUBSECTORES	8. Gestión del Riesgo	9. Residuos solidos	10. Educación Ambiental	11. Bomberos	12. Acueducto	13. Equipos herramientas	14. Alcantarillado	15. OTROS
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ 19.550.000	\$ -	\$ 3.200.000	\$ -	\$ 330.593.430	\$ -	\$ -	\$ 35.160.000
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MIXTOS	\$ 6.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330.593.430	\$ -	\$ -	\$ -
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

- El Municipio de Villahermosa-Tolima, con recursos propios RP y mixtos (que incluyen otros recursos) ejecutaron 9 contratos ambientales Tabla N° 2, por valor de \$ 212.989.517 con prioridad de ejecución en las siguientes subareas: 5 Mantenimiento de predios, 8 Gestión del riesgo, 10 Educación ambiental, 12 Acueducto, y 15 otros, sin inversión ambiental en las demás sub áreas detalladas en las tablas 3 y 4, aun teniendo competencia por su misional y fundamento normativo.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

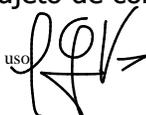
El Municipio de Villahermosa, con recursos propios RP y mixtos priorizó la destinación de los recursos a la ejecución de 9 contratos ambientales, por valor de \$ 938.886.377,00 únicamente en la siguientes subáreas, reflejados en las **Tablas 3 y 4:**

- Numeral 5. Mantenimiento
- Numeral 8. Gestión del riesgo
- Numeral 10. Educación Ambiental,
- Numeral 12. Acueducto
- Numeral 15. Otros

Lo anterior, se indica, toda vez que, aun teniendo el deber misional de hacer gestión ambiental y financiera, para atender las otras diez 10 subáreas ambientales, en el marco de las competencias, la normatividad o los problemas, necesidades y potencialidades del territorio municipal, no destino recursos económicos para atender oportunamente; lo que denota deficiencia en la gestión.

- Numeral 1. Control Erosión,
- Numeral 2. Viveros, Biofabricas,
- Numeral 3. Podas y Zonas Verdes
- Numeral 4. Adquisición de Predios
- Numeral 6. Pago de servicios Ambientales, PSA,
- Numeral 7. CAV. Centros atención fauna silvestre,
- Numeral 9. Residuos sólidos domiciliarios,
- Numeral 11. Bomberos
- Numeral 13. Equipos herramientas,
- Numeral 14. Alcantarillado

Analizado y confrontado los objetos contractuales de las inversiones ambiental-forestales ejecutados entre el 2020 al 2023, demuestran que la administración municipal con recursos propios del 1 % ICLD y de otra fuente , no ha continuado con la contratación de acciones generadoras de sostenibilidad económica, ambiental o forestal para las obras o actividades de reforestación (siembra , resiembra de árboles), mantenimiento forestal incluidos las limpiezas , fertilización, control fitosanitario y la protección silvicultural de plantaciones o el bosque natural de los predios del estado ; estas últimas actividades, calificadas por la comisión de auditoría como "*alto riesgo*", porque al faltar el oportuno manejo y mantenimiento silvicultural se incrementa o materializa al 100% la mortalidad de los arboles sembrados , en consecuencia esta inobservancia se puede configurar en un detrimento patrimonial de los recursos propios o mixtos invertidos por el sujeto de control.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1.2. Tabla 5 .Resultado de la evaluación de la Muestra de Contratación ambiental:

SECTOR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR VIGENTE
15. OTROS	014	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/01/11	10.360.000,00 \$
8. Gestión del Riesgo	019	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/01/18	5.950.000,00 \$
10. Educación Ambiental	042	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA ALCALDIA DE VILLAHERMOSA Y UNA ESAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL EN PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/03/04	3.200.000,00 \$
5. Mantenimiento de Predios	110	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES ECOLOGICAS, MEDIANTE LA REFORESTACION Y AISLAMIENTO DE ZONAS DE VOCAION FORESTAL PROTECTORAS DE FUENTES HIDRICAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS, PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/06/28	155.079.517,00 \$
15. OTROS	118	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL FORTALECIMIENTO, ASESORIA Y ASISTENCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/07/11	4.000.000,00 \$
15. OTROS	143	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/09/01	9.600.000,00 \$
8. Gestión del Riesgo	084	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/05/03	6.800.000,00 \$
15. OTROS	090	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/05/05	11.200.000,00 \$
8. Gestión del Riesgo	145	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	2023/09/01	6.800.000,00 \$

CONTRATO N°014 de 2023. Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades y proyectos del sector agropecuario y ambiental en el Municipio de Villahermosa.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

Resultado de la evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual, detallado en el contrato, no presenta inobservancias, como lo Indica el Supervisor en sus informes No. 001 del 1 de Febrero de 2023 (pág. 87 a 95) No. 002 del 1 de Marzo de 2023 (pág. 109 a 115) No. 003 del 30 de Marzo de 2023 (pág. 128 a 133) y No. 004 del 6 de Mayo de 2023 (pág. 146 a 151) al certificar que la información suministrada en los citados informes es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato y además lo plasmado en el Acta de terminación y recibo final de fecha 10 de Mayo de 2023 en la que se declara a paz y salvo las partes contractuales, conforme a los soportes que reposan en el expediente del contrato No. 014 de 2023 (pág. 153 y 154)

Es de anotar que de la documentación allegada por la Administración Municipal, aparece incompleta en el Informe de actividades del contratista al no presentar la cuenta de cobro No. 001; de igual manera no reposa en los archivos adjuntos la carta de presentación de la propuesta del contratista.

CONTRATO No. 019 de 2023. Prestación de servicios como apoyo a la gestión a la Secretaria de Planeación y Obras públicas en la coordinación y seguimiento de las acciones desarrolladas en materia de gestión del riesgo de desastres del Municipio de Villahermosa.

Resultado de la evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual, detallado en el contrato, **no presentó inobservancias**, como lo Indica el Supervisor en sus informes No. 001 del 1 de Febrero de 2023 (pág. 45 a 50) No. 002 sin fecha (pág. 62 a 64) No. 003 sin fecha (pág. 73 a 75) y No. 004 del 5 de Mayo de 2023 (pág. 86 a 88) al certificar que la información suministrada en los citados informes es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato y el Acta de terminación y recibo final de fecha 10 de Mayo de 2023 en la que se declara a paz y salvo las partes contractuales, conforme a los soportes que reposan en el expediente del contrato No. 019 de 2023 (pág. 91 y 92).

CONTRATO No. 042 de 2023. Aunar esfuerzos humanos, técnicos, admirativos, logísticos y financieros, entre la Alcaldía de Villahermosa y una ESAL para el fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en protección y conservación de la biodiversidad del Municipio de Villahermosa-Tolima.

Resultado de la evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual detallado en el



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

contrato, **no presentó inobservancias**, como lo Indica el Supervisor en su informe final de fecha 19 de Mayo de 2023: “ *De acuerdo a las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron : (se describen en el informe)...*”(pág. 97 a 101).

De igual manera en el Acta de Finalización y recibo final de fecha 20 de Mayo de 2023, se evidencio que la ejecución del contrato se realizó en el tiempo y plazo establecido.

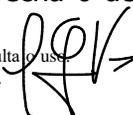
CONTRATO No. 084 de 2023 Prestación de servicios como apoyo a la gestión a la Secretaria de Planeación y obras públicas en la coordinación y seguimiento de las acciones desarrolladas en materia de gestión del riesgo de desastres de Villahermosa-Tolima.

Resultado de la evaluación Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual, detallado en el contrato, no presentó inobservancias, según la evaluación del Supervisor en sus informes No. 001 sin fecha (pág. 51 a 53) No. 002 de fecha 6 de Julio de 2023 (pág. 57 y 58) No. 003 de fecha 1 de Agosto de 2023 (pág. 69 a 73)y No. 004 del 1 de Septiembre de 2023 (pág. 81 a 83) al certificar que la información suministrada en los citados informes es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

CONTRATO No. 090 de 2023 Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades y proyectos del sector agropecuario y ambiental en el Municipio de Villahermosa.

Resultado de la evaluación Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual, detallado en el contrato, no presentó inobservancias, como lo certifica el Supervisor en los informes No. 001 del 1 de Junio de 2023 (pág. 84 a 87), No. 002 del 6 de Julio de 2023 (pag.92 a 95) No. 003 del 2 de Agosto de 2023 (pág. 106 a 108) y No. 004 del 2 de Septiembre de 2023 (pág. 116 a 118) y además lo plasmado en el acta de terminación y recibo final de fecha 8 de Septiembre de 2023 en la que se declara a paz y salvo las partes contractuales, conforme a los soportes que reposan en el expediente del contrato No.090 de 2023 (pág. 127 y 128).

Al revisar la documentación allegada se inobserva que se encuentra sin fecha, el informe de Supervisión No. 001, El Informe de actividades del contratista de fecha 6 de Julio de



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

2023, el informe de actividades del contratista de fecha 1 de Agosto de 2023, el informe de supervisión No. 004 de fecha 1 de Septiembre de 2023 y el Acta de terminación y recibo final.

CONTRATO No. 118 de 2023 Prestación de servicios profesionales de un ingeniero ambiental para el fortalecimiento, asesoría y asistencia de la Secretaria de planeación y obras públicas del Municipio de Villahermosa-Tolima.

Resultado de la evaluación Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual, no presenta inobservancias, como lo certificó el Supervisor en sus informes No. 001 del 1 de Septiembre de 2023 (pág. 43 a 45), No. 002 del 15 de Septiembre de 2023 (pág.67 a 69) ; luego ratificado en el acta de terminación y recibo final de fecha 28 de Septiembre de 2023, en su contenido certifica que está a paz y salvo las partes contractuales, conforme a los soportes que reposan en el expediente del contrato No.118 de 2023 (pág. 90 y 91). Sin embargo denota que los responsables del control documental no exigieron o anexaron la minuta del contrato.

CONTRATO No. 143 de 2023 Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades y proyectos del sector agropecuario y ambiental del Municipio de Villahermosa.

Resultado de la evaluación Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual, detallado en el contrato, no presentó inobservancias, como lo Indica el Supervisor en sus informes No. 001 del 10 de Octubre de 2023 (pág. 65 a 69) No. 002 del 31 de Octubre de 2023 (pag.82 a 87) No. 003 del 13 de Diciembre de 2023 (pág. 113 a 116) y No.004 y final del 20 de Diciembre de 2023 (pág. 125 a 128) y además lo plasmado en el acta de terminación y recibo final de fecha 30 de Diciembre de 2023, en la que se declara a paz y salvo las partes contractuales, conforme a los soportes que reposan en el expediente del contrato No.143 de 2023 (pág. 139 a 141).

CONTRATO No. 145 de 2023 Prestación de servicios como apoyo a la gestión a la Secretaria de Planeación y obras públicas en la coordinación y seguimiento de las acciones desarrolladas en materia de gestión del riesgo de desastres del Municipio de Villahermosa.

Resultado de la evaluación Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual detallado en el Contrato, no presentó inobservancias , como lo cita el Supervisor en sus informes



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

No. 001 del 3 de Octubre 2023 (pág. 42 a 44), No. 002 del 31 de Octubre de 2023(pág. 56 a 58), No. 003 del 20 de Noviembre de 2023 (pág. 70 a 72)y No. 004 del 20 de Diciembre de 2023 (pág. 81 a 83) al certificar que la información suministrada es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato , también ratificado que está a paz y salvo en el Acta de terminación y recibo final de fecha 10 de Mayo de 2023 , a, (pág. 92 y 93).Sin embargo el supervisor del Contrato no firmo:

- El informe de supervisión No. 001 del 3 de Octubre de 2023,
- El informe de supervisión No. 002 del 31 de Octubre de 2023,
- El informe de actividades del contratista de fecha 20 de Diciembre de 2023.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 110 / 28 JUNIO DE 2023.
REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO.**

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL N°. 01.

TABLA N°6 : CONTRATO 110 / Junio 28 de 2023 MUNICIPIO DE VILLAHERMOsa Y LA CORPORACIÓN SOLUCIONES AMBIENTALES DEL SIGLO XXI		
CONTRATISTA	MISAEI TRIANA SANCHEZ , CORPORACIÓN SOLUCIONES AMBIENTALES DEL SIGLO XXI	
DIRECCIÓN CONTRATISTA	MANZANA 23 CASA 22, SEGUNDA ETAPA VILLACAFE / 3186082064	
OBJETO	Implementación de actividades ecologicas ,mediante la reforestacion y aislamiento de las zonas de vocacion forestal protectora de fuentes hidricas y ecosistemas estrategicos para proteccion y la conservacion de la biodiversidad del municipio de villahermosa	
PLAZO EJECUCIÓN	90 días a partir del acta de Inicio.	
VALOR TOTAL \$155.079.517	Recursos propios	\$ 25.079.517,00
	Regalias	\$ 130.000.000,00
SUPERVISIÓN	1.DANA FERNANDA SILVA SAAVEDRA , Secretaría de planeación y obras 2.ANGIE VALENTINA BEDOYA RAMIREZ	
FECHA DE INICIO	11 Julio de 2023	
PAGO ANTICIPO	26 DE JULIO 2023 Acticipo 40% , y tercer pago 5 %	
PAGO 1° ACTA segundo 55%	24 de Agosto 2023	
PAGO 2° ACTA Tercer 5 %	31 de octubre 2023	
1° INFORME SUPERVISIÓN	28 Junio de 2023	
2° INFORME SUPERVISION Y FIN	27 de Octubre de 2023	
ACTA LIQUIDACIÓN	11 de julio de 2023	
FECHA TERMINACIÓN	10 de Octubre de 2023	
ACTA FINAL Y RECIBO FINAL	10 Octubre de 2023	
ACTIVIDAD N°1 LA PLAYA	ESTABLECIMIENTO	
ACTIVIDAD N°2 LA PLAYA	AISLAMIENTO	
ACTIVIDAD N°3 LA MANGA	ESTABLECIMIENTO	
ACTIVIDAD N°4 L AMANGA	AISLAMIENTO	

Revisado los soportes fase etapa precontractual, contractual y poscontractual y el resultado de la evaluación en los predios intervenidos, la comisión determino que el contrato 110-2023, presenta las siguientes inobservancias en:



ACTIVIDAD 1 N° CONTRATO 110: ESTABLECIMIENTO DE 2 ha EN EL PREDIO LA GRANJA -LA PLAYA, VEREDA PRIMAVERA -MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA.

Condición de la Actividad N° 1 Establecimiento "Reforestación La granja ,la playa :

TABLA 7 : ACTIVIDAD 1: ESTABLECIMIENTO DE 2 ha en el PREDIO LA GRANJA -LA PLAYA ,VEREDA PRIMAVERA -MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA/CONTRATO 110-2023						
CATEGORIA, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	UNIDAD	CANTIDAD en (ha)	V/ UNITARIO	V/ TOTAL (ha) \$	2	
1.COSTOS DIRECTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO						
1.1.MANO DE OBRA PARA EL ESTABLECIMIENTO						
1.1.1.Preparación del terreno y Limpia	Metros 2	10.000	\$ 36	\$ 360.000,00	\$ 720.000,00	
1.1.2.Trazado	arboles	1110	\$ 54	\$ 59.995,50	\$ 119.991,00	
1.1.3.Plateo	plateo	1110	\$ 162	\$ 179.997,60	\$ 359.995,20	
1.1.4.Ahoyado y repique	arboles	1110	\$ 378	\$ 420.001,80	\$ 840.003,60	
1.1.5.Aplicación de Correctivos	arboles	1110	\$ 54	\$ 59.995,50	\$ 119.991,00	
1.1.6.Aplicación de Fertilizantes	arboles	1110	\$ 108	\$ 120.002,10	\$ 240.004,20	
1.1.7.Trasporte interno insumos	flete	15	\$ 25.000	\$ 375.000,00	\$ 750.000,00	
1.1.8. Plantacion (Siembra)	arboles	1110	\$ 378	\$ 420.001,80	\$ 840.003,60	
1.1.9.Control Fitosanitario	arboles	1110	\$ 54	\$ 59.995,50	\$ 119.991,00	
1.1.10.Reposición (Replante)	arboles	111	\$ 541	\$ 59.999,94	\$ 119.999,88	
1.1.11. Adecuación Barreras corta fuegos	Mts lineales	167	\$ 719	\$ 119.999,52	\$ 239.999,04	
SUBTOTAL MANO DE OBRA REFORESTACIÓN		18.063,0		\$ 2.234.989	\$ 4.469.979	
1.2.INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTO						
1.2.1.Plantulas mas 10 % reposición	Unidad	1221	\$ 2.400	\$ 2.930.400	\$ 5.860.800	
1.2.2. Fertilizante Químico compuesto 15-15-15	Unidad	56	\$ 5.800	\$ 324.800	\$ 649.600	
1.2.3.Lorban 4E	Bulto	0,5	\$ 62.500	\$ 31.250	\$ 62.500	
1.2.4.Insecticida granulado a base de sulfuramida	Bulto	2	\$ 19.667	\$ 39.334	\$ 78.668	
1.2.5. Cal dolomita	kg	56	\$ 315	\$ 17.640	\$ 35.280	
SUBTOTAL INSUMOS				\$ 3.343.424,00	\$ 6.686.848	
TOTAL COSTOS DIRECTOS (MAO+INSUMOS)				\$ 5.578.413	\$ 11.156.827	
2.COSTOS INDIRECTOS						
2.1. Herramientas (5% valor de MO no calificada)				\$ 111.750	\$ 223.500	
2.2. Eleentos de protección personal (5% valor de MO no calificada)				\$ 111.750	\$ 223.500	
2.2. Transporte (15 % Vinsumos Insumos)				\$ 501.514	\$ 1.003.028,00	
2.3. Transporte intermedio -campero (15 % V Insumos)	vía	5	\$ 280.000	\$ 1.400.000,00	\$ 2.800.000,00	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 2.125.014,00	\$ 4.250.028,00	
SUBTOTAL COSTOS DE ESTABLECIMIENTO .		1		\$ 7.703.427,26	\$ 15.406.854,52	
3.ASISTENCIA TÉCNICA						
3.1.Ingeniero Forestal (\$5.000.000)	unidad	Tiempo	Precio Unitario			
	mes	0,2	\$ 4.500.000	\$ 900.000,00	\$ 1.800.000,00	
SUBTOTAL ASISTENCIA TÉCNICA				\$ 900.000,00	\$ 1.800.000,00	
TOTAL COSTOS ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO +ASISTENCIA TÉCNICA				\$ 8.603.427,26	\$ 17.206.854,52	
ADMINISTRACIÓN	12			\$ 1.032.413,00	\$ 2.064.826,00	
TOTAL COSTOS DEL ESTABLECIMIENTO FORESTAL				\$ 9.635.840	\$ 19.271.681	

La comisión de auditoría con el funcionarios municipal Jaime Andrés Vargas Arias, durante el 3 y 4 abril de 2024, evaluaron el establecimiento "Reforestación" en el predio "la Playa" vereda la primavera, el cumplimiento del objeto, la cláusula segunda de obligaciones contractuales, el proceso de siembra de árboles y el estado de la plantación forestal;

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

encontrando la siguiente inobservancia con fundamento en los criterios normativos, técnicos y metodológicos.

Condición en la etapa precontractual del establecimiento "Reforestación",

- La administración municipal desde esta etapa, no utilizó un instrumento de planificación o planeación a nivel del predio, de manera que al realizar la administración, la custodia se enfocara la ejecución del contrato en coherencia con el art 1, parágrafo de ley 2320 de 2023, el artículo 13 decreto 0953. Esta inobservancia se comprobó con la ausencia de este documento técnico-administrativo en al definir los estudios previos, la ejecución y demás aspectos del contrato 110-2023.

Se agrega , los responsables de la administración municipal y contratista , Omitieron aplicar el artículo 3 de la ley 2320 de 2023, " *Estas inversiones deberán realizarse con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) en las referidas áreas de importancia estratégica*", más cuando el articulo 1 decreto 0953 de 2013, exige que el fin de esta inversión es " *promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales...*".

Lo antes sustentado, con un "plan con lineamientos para la restauración, rehabilitación, establecimiento y manejo del predio la playa", y un horizonte de tiempo que supere y trascienda el periodo de gobierno, la vigencia y desde luego los 90 días de ejecución fijados para el Contrato110, disminuye el riesgo de pérdida de la inversión o sea los árboles sembrados con la expectativa de generar restauración.

Condición en la etapa de ejecución de la actividad de establecimiento La Granja, la playa:

La Metodología Para evaluar in situ el área, el predio y los arboles sembrados en los términos de Mano de obra e Insumos detallados en la Actividad N° 1.Establecimiento del contrato (Tabla N°7), el equipo profesional de CDT en oficina y campo se apoyó en las siguientes aspectos técnicos:



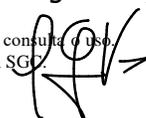
 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

- Con el Inventario forestal, se evaluó o calculó en las 2 hectáreas intervenidas, la mortalidad, sobrevivencia, el estado fitosanitario y desarrollo vegetativo actual, pero también se identificó las técnicas o practicas silviculturales aplicados en el proceso de la siembra y replante (Tabla N°7 y 8); para lo antes descrito se instalaron parcelas temporales circulares de radio y área conocida, y además se hicieron recorridos sobre transeptos rectangulares de dimensiones predeterminadas de 6 x 50 metros ,tomando como pica o eje central la hilera de árboles sembrados a 3 m x 3 m ; a lo anterior se agregó la corrección a la pendiente del predio y se procedió en cada parcela a verificar la distancia de siembra , reconocer, cuantificar y señalar con citan de colores los árboles existentes . El resultado se compiló en la. Tabla N°8.**

TABLA N° 8 : ACTIVIDAD 1: DETRIMENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE 2 ha EN EL PREDIO LA GRANJA -LA PLAYA ,VEREDA PRIMAVERA -MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA /CONTRATO 110-2023							
MUESTREO PARCELAS TRANSITORIAS , 3 Y 4 de ABRIL 2024	Parcela circular 1	parcela circular 2	parcela circular 3	parcela circular 4	% Sobrevivencia de arboles %	% Mortalidad de Arboles	TOTAL
1.promedio Arboles registrados por parcela	26	30	32	33			30
2.PORCENTAJE %	47	54	58	59	54	46	100%
3.N° arboles por hectarea	20	19	17	23	659	562	1221
4.Total de arboles parcela 500 m ²							56
5.Total Plantulas contrato 110-2023							2442
6.Total plantulas de replante C110-2023 (2ha)							222
7. Total arboles resultado del inventario					1319	1123	2442
8.Metodología , Técnica	Para el predios de 1 a 20 hectáreas, se evaluó la sobrevivencias de la siembra de 2442 arboles a través de parcelas temporales de 500 m2, con radio de 16.469 m y corrección por pendiente promedio de 40 Grados, en ella se localizaron y señalaron con plástico de colores los arboles Vivos. Registro fotográfico y videos. Igual mediante transeptos se corrobora el estado actual						
9.Valor total del contrato 110-2203	Se pago a satisfacción						\$ 19.271.681
10.DETRIEMENTO CALCULADO AL 4 ABRIL 2024	Por obra incompleta , por que hay un faltante de arbles de aprox 1123 en las 2 ha						\$ 8.864.973

Mortalidad-Sobrevivencia: Luego de 3 meses de sembrados los árboles en las 2 hectáreas intervenidas del “predio la Playa”, se encontraron sembradas 1319 plántulas arbóreas de las 2442 plántulas que el contrato exige; este hecho define que hay ausencia de 1123 árboles que no fueron sembradas o que murieron por diversos factores en la etapa de la siembra y posterior al 11 de octubre de 2203 .Observar la tabla N° 8.

- Cobertura vegetal natural de las 2 hectáreas intervenidas “reforestadas “del predio “la Playa” se caracteriza por mantener alta presencia de bancos de semillas, estolones y coberturas de gramíneas (pasto y gramas, pajas naturales), helecho marranero y zarzamora por él antecedente del uso productivo agrícola y ganadería**



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

en pastoreo tradicional que trae el predio la playa del municipio, Ver registro fotográfico. Lo expuesto es el factor limitante para el desarrollo vegetativo de los arboles sembrados, agravado por la falta manejo y mantenimiento técnico oportuno.

- Entre **las especies forestales sembradas en el predio**, se reconoció con predominancia el Aliso (*Alnus Acuminata* o *alensis*) y se corrobora que la administración municipal, el supervisor y el contratista no valoraron los bosques naturales de galería del predio la playa, como una solución basada en la naturaleza al seleccionar y agregar especies nativas vegetales al proceso de restauración pasiva, rehabilitación ecológica iniciada con el contrato.
- **La técnica de siembra** utilizada por los responsables del contrato, se caracteriza por no priorizar el enfoque de restauración ecológica, ni utilizar la regeneración natural del predio la Playa (ley 2320 de agosto 2023) , pero si privilegiaron, adquirieron únicamente arboles de altura uniforme (30 cm) en bolsa plástica pequeña , producidos homogéneamente en un vivero comercial , sembradas bajo el protocolo tradicional con distribución con una sola distancia única de 3 x 3 m al cuadrado, sin tutor, en forma similar a la técnica utilizada por las empresas privada cuyo objeto es la producción y comercio de madera para estructura y pulpa.
- **El Estado de los arboles sembrados en el predio**, se encontró que en general la especie arbórea sembrada presentaban en abril de 2024, un desarrollo vegetativo con tallos poco lignificados, débiles, achaparrado , con hojas necrosadas y sin buen desarrollo de yemas apicales para la especie aliso; es importante señalar que el desarrollo de los arboles encontrados es regular con tendencia a incrementarse la mortalidad influida por la adaptación in situ , el tamaño pequeño de plántula al momento de la siembra y la ausencia de **mantenimiento silvicultural luego del 10 de octubre** , que debía haber gestionado , programado y ejecutado la anterior administración municipal año 2023 y la actual en lo que va enero a septiembre de 2024.
- **Ejecución de la Mano de obra y utilización de insumos:** El contrato desde la fase de estudios previos concentró los jornales o mano de obra e insumos en el acto de la siembra, sin dedicar una cantidad a generar condiciones de sostenibilidad y silvicultural en la plantación forestal a sabiendas que técnicamente hay una temporalidad, secuencia y protocolo apropiado para garantizar la



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

adaptación al sitio, el prendimiento y su posterior desarrollo vegetativo de los arboles sembrados sin competencia.

- El supervisor no elaboro y anexó un informe **técnico-metodológico** sobre el seguimiento y monitoreo de cantidad y calidad de los arboles sembrados, transcurrido un tiempo suficiente que evidencie el prendiendo (plantación – enraizamiento) o mortalidad, acompañado de signos, síntomas u otro factor limitante observad; pero aun así en el 1º informe de ejecución del contrato en agosto de 2023 , el supervisor, recomendó se realizara a los 3 meses un mantenimiento silvicultural, actividad que no se fue atendida por la administración municipal en el año 2023 , pero tampoco fue programada y ejecutada por la actual administración durante el semestre del 2024.

Fuente y Criterio Auditoria.

- Contrato de OP N° 428 del 2023, etapa precontractual, contractual y poscontractual.
- Ley 2173 de 2021 ,
- Ley 2320 de 2023
- Decreto 0953 de 2013

Causa: De la actividad 1, establecimiento “reforestación “predio la Granja, la Playa.

1. La administración Municipal de Villahermosa, no dispone de una herramienta de planificación específica a nivel de predios y bajo el enfoque de restauración ecológica; para que guie la formulación, ejecución de contratos, cuyo objeto sea iniciar, continuar, mantener los procesos de restauración, rehabilitación, recuperación a nivel de predio del municipio.

2. Ausencia de auditorías internas oportunamente (MECI-MIPG) al proceso de contratación y en especial a esta opción de inversión en siembra de árboles , para evitar la materialización de los riesgos de pérdida de árboles sembrados y por consiguiente de la inversión.

3. Ausencia de programación y ejecución oportuna de actividades de manejo, mantenimiento, control y monitoreo silvicultural-administrativo, luego de la siembra de árboles o de material vegetal leñoso perenne en octubre 10 de 2023, con el fin de generar



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

condiciones de sostenibilidad y no se dilapide la inversión que se dio con recursos propios del 1 % ICLD en reforestación (plantación forestal), y / o manejo de las áreas en proceso de sucesión vegetal natural en los predios del municipio.

4. Inobservancia en el proceso de interventoría al expedir la certificación de cumplimiento a satisfacción, sin que el contratista hubiera cumplido la totalidad de las actividades contractuales.

Efecto: De la actividad 1, establecimiento (reforestación). Predio la Granja, la Playa.

1. Áreas sembradas sin sostenibilidad e incertidumbre ante el riesgo de incremento de la mortalidad de los arboles sembrados por la discontinuidad de ejecución oportuna de actividades de mantenimiento silvicultural a la plantación forestal bajo el enfoque de restauración, rehabilitación ecológica o soluciones basadas en la naturaleza a nivel del predio, como lo exige la Ley 2320 de 2023.

2. Pérdida de capacidad institucional y eficiencia de la administración municipal al invertir efectiva los Recursos propios del 1 % de los ICLD, a través de los contratos de reforestación, revegetalización sin el debido control específico, supervisión efectiva (seguimiento) y monitoreo.

3. Disminución del potencial de resiliencia en el proceso de restauración ecológica pasiva, la regulación y producción hídrica de los predios de propiedad del municipio.

Conclusión de la actividad 1, establecimiento (reforestación). Predio la Granja, la Playa.

La comisión de auditoría y comité de hallazgos determinó que en las 2 hectáreas del predio "la Playa" luego del proceso de siembra en octubre 10 de 2023.

- Encontró un faltante de 1123 árboles o sea el 46 %, con una sobrevivencia de 1319 árboles del total 2442 árboles incluidos el 10 % de replante o resiembra.
- El predio a la fecha de auditoria abril de 2024, toda el área mantenía alta presencia de gramíneas, helecho marranero y zarzamora, limitante para el prendimiento, establecimiento y desarrollo del tallo, copa de los arbolitos de aliso; además es causante de la elongación, daño físico y muerte entre otras.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

- Para esta actividad el cálculo del detrimento fue de **\$ 8.864.973,00** por el faltante de árboles sobre la base del contrato, que la administración municipal pago al contratista sin objeción y a satisfacción. Tabla N° 7 y 8.
- Que en virtud de lo anterior, resultó necesario corroborar que luego de 11 meses (comprendido entre octubre 10 de 2023 a septiembre 2024) la administración municipal no ha realizado actividades silviculturales de mantenimiento oportuno que revierta o generar sostenibilidad a la inversión ambiental Contrato 110-2023.

ACTIVIDAD 2. AISLAMIENTO “Cerca Tradicional” DEL CONTRATO 110-2023:”

La comisión de auditoría con el funcionarios municipal Jaime Andrés Vargas Arias, durante el 3 y 4 abril de 2024, evaluaron en el predio “la Playa” vereda la primavera el aislamiento Cerca tradicional con criterio normativo, técnico y metodológico el cumplimiento del objeto, la cláusula de obligaciones contractuales, el proceso de construcción de la cerca tradicional, encontrando la siguiente inobservancia:

Condición aislamiento predio la Granja, la Playa:

La evaluación del cumplimiento de la actividad de aislamiento en el predio la playa de propiedad del municipio en los términos del Contrato 110-2023 y la tabla 9, permitió verificar, marcar, numerar los postes, evaluar la calidad y las dimensiones de los postes, así como identificar la clase de madera utilizada, el calibre del alambre de púa, el hincado, grapado, templado, y valorar la estructura y funcionalidad del aislamiento construido por el contratista.



TABLA 9 : ACTIVIDAD 2: PREDIO LA GRANJA -LA PLAYA ,VEREDA PRIMAVERA -MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA /CONTRATO 110-2023:					
ITEM	COSTOS KM / (1000 ML)				COSTO TOTAL 2 KM. AISLAMIENTO
	CATEGORIA, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	UNIDAD	CANTIDAD en (ha)	V/ UNITARIO \$	
1.COSTOS DIRECTOS					
1.1. Desmante cerca existente y recogida y transporte de alambre pua 500 ml x km	global	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 2.800.000,00
1.2.Mano de obra					
1.2.1. Trazado y limpia de la línea base	ML	1000	\$ 240,00	\$ 240.000,00	\$ 480.000,00
1.2.2.Ahoyado	ML	1000	\$ 720,00	\$ 720.000,00	\$ 1.440.000,00
1.2.3. Transporte menor	flete	60	\$ 35.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 4.200.000,00
1.2.4. Hincado	ML	1000	\$ 300,00	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
1.2.5.Templado y grapado	ML	1000	\$ 360,00	\$ 360.000,00	\$ 720.000,00
1.2.6.Pintado y señalado	ML	1000	\$ 120,00	\$ 120.000,00	\$ 240.000,00
Subtotal mano de obra				\$ 3.840.000,00	\$ 7.680.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA				\$ 5.240.000,00	\$ 10.480.000,00
1.2.INSUMOS PARA EL AISLAMIENTO					
1.2.1.Alambre de pua (rollo)	Rollo	12	\$ 389.500,00	\$ 4.674.000,00	\$ 9.348.000,00
1.2.2. Postes plasticos	poste	434	\$ 42.650,00	\$ 18.510.100,00	\$ 37.020.200,00
1.2.3. Grapa (Kg)	KG	8	\$ 18.800,00	\$ 150.400,00	\$ 300.800,00
1.2.4.Pinturaal (Gal)	galon	1	\$ 88.600,00	\$ 88.600,00	\$ 177.200,00
1.2.5. Thinner	galon	0,50	\$ 66.900,00	\$ 33.450,00	\$ 66.900,00
SUBTOTAL INSUMOS				\$ 23.456.550,00	\$ 46.913.100,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 28.696.550,00	\$ 57.393.100,00
2.COSTOS INDIRECTOS					
2.1. Herramientas (5% valor de MO)				\$ 192.000,00	\$ 384.000,00
2.2.Elementos de protección Personal (5% MO)				\$ 192.000,00	\$ 384.000,00
2.3. Transporte Insumos (15 % Valor Insumos)				\$ 3.518.482,50	\$ 7.036.965,00
2.4. Transporte Intermedio -Campero	Viaje	5	\$ 300.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00
TOTAL COSTO INDIRECTOS				\$ 5.402.482,50	\$ 10.804.965,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS .				\$ 5.402.482,50	\$ 68.198.065,00
CATEGORIA DE INVERSIÓN	Unidades	Tiempo	Precio mes	V/ Unitario	Total Asistencia
3.ASISTENCIA TÉCNICA					
3.1. Ingeniero Forestal	mes	0,5	\$ 6.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Subtotal Asistencia Técnica				\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
TOTAL (COSTOS DIRECTOS +COSTOS INDIRECTOS +ASISTENCIA TÉCNICA)				\$ 37.099.032,50	\$ 74.198.065,00
ADMINISTRACIÓN		12		\$ 4.451.883,90	\$ 8.903.767,80
TOTAL COSTOS DE AISLAMIENTO				\$ 41.550.916,40	\$ 83.101.832,80

Resultado de la actividad de aislamiento N° 2 predio la Granja, la Playa

1. El resultado de la evaluación al 100 % de la cerca tradicional, permitió a la comisión identificar que el contratista solo hincó 682 postes de plástico con punta eslabonada de cuatro caras planas asociados a la cerca de alambre de púa, **faltando 184 postes** por instalar (hincar) por el contratista en el predio la Playa; este hecho afecta la estructura, calidad de la cerca para garantizar la protección de las áreas reforestadas objeto del contrato, Tabla N° 9,10.

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

TABLA 10 : ACTIVIDAD 2: AISLAMIENTO PREDIO LA PLAYA ,VEREDA PRIMAVERA, VILLAHERMOsa /C 110-2023						
Postes cancelados contrato 110-2203	Postes encontrados predio la playa	Metros lineales aprox de cerca Intervenido Contratista	Total metros lineales de Alambre Pua Utilizado	Nº Rollos Alambre de 500 ml aproximada	Total de postes FALTANTE ,predio la playa	porcentaje % ejecución
Verificó CDT	Comision CDT	Predio la Playa	Calculó CDT	Calculó CDT	Calculó CDT	Calculó CDT
866	682	2046	8184	12	184	79
Porcentaje % ejecución	79	100	100	100		100
Porcentaje % NO Ejecución					21	
VALOR DETRIMENTO		Observar la tabla N° 9, en ella se detalla los insumos , MO y administración				

Conclusión para la actividad 2. Aislamiento predio la Granja, la Playa.

La comisión y comité de hallazgos verificó en campo y determinó que el contratista no cumplió la actividad 2 en los términos del contrato 110-2023, al omitir la instalación de 184 de 682 postes de plástico en los tramos auditados; este hecho generó disminución en la calidad y funcionalidad de la cerca en el contexto actual del predio intervenido. Lo antes descrito, sustenta que hay un incumplimiento o faltante en la construcción de la cerca, lo que se constituye en un **detrimento por valor de \$ 13.666.490**, calculado sobre los \$ 83.101.832 millones, que la alcaldía le pagó oportunamente y satisfacción al contratista. Contrato 110-2023 (tabla N°11).

Tabla N°11 . DETRIMENTO PRESENTADO EN LA ACTIVIDAD 2 , AISLAMIENTO EN EL PREDIO LA GRANJA - LA PLAYA ,VEREDA PRIMAVERA -MUNICIPIO DE VILLAHERMOsa /CONTRATO 110-2023					
CATEGORIA, ACTIVIDADES 1 DE AISLAMIENTO	1.Porcentaje % ejecución en 3,4 abril 2024	2.Total insumo encontrados por la CDT en predio la Playa	3.Valor Unitario según contrato	4.VALOR TOTAL DEL DETRIMENTO ACTIVIDAD DE AISLAMIENTO	OBSERVAR
1.Mano de obra	21			\$ 1.529.792,15	
2.Insumos					
1.2.1.Alambre de pua (rollo)	100	12	\$ 389.500,00	\$ -	
1.2.2. Postes plasticos ,434	21	184	\$ 42.650,00	\$ 7.847.600,00	
1.2.3. Grapa (Kg)	21	8	\$ 18.800,00	\$ 63.911,32	
1.2.4.Pintura (Gal)	21	1	\$ 88.600,00	\$ 37.649,88	
1.2.5. Thinner (Gal)	100	0,50	\$ 66.900,00	\$ -	
3.COSTOS INDIRECTOS				\$ 2.295.743,14	
4.Administración	21			\$ 1.891.793,62	
VALOR DETRIMENTO DEL 21 % CALCULADO				\$ 13.666.490,11	
NOTA TÉCNICA 1. METODOLOGIA	La comisión con funcionario de la Alcaldía inventario, señalo y evaluó al 100% todos los tramos de cerca tradicional construidos por el contratista				
NOTA TÉCNICA 2.	El contratista en construcción del aislamiento, utilizó o hincó 682 postes plásticos de punta eslabonada, como se verificó al inventariar el 100 % la cerca tradicional localizada sobre los linderos del predio la playa , la granja de propiedad del Municipio de Villahermosa-Tolima; igual se evaluó la estructura, funcionalidad , calidad y registro en fotografías y videos.				



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ACTIVIDAD 3 DEL CONTRATO 110-2023: Establecimiento, siembra arboles (1,5) hectáreas predio la Manga de Villahermosa.

Condición.

La comisión de auditoría con el funcionario municipal Jaime Andrés Vargas Arias, durante el 3 y 4 abril de 2024, evaluó la siembra de 1776 árboles en el predio "la Manga" localizado en la periferia de Villahermosa; todo bajo los criterios normativos, técnicos y metodológicos definió el cumplimiento del objeto del contrato; este proceso sustenta el siguiente hallazgo:

La Cobertura vegetal de las 1,5 hectáreas intervenidas del predio "la Manga" se caracteriza por mantener alta presencia alta de gramíneas como (pasto kikuyo, gordura y gramas naturales), por el legado o uso productivo pecuario que trae el predio la Manga, Ver registro fotográfico. Lo expuesto es el factor limitante para prendimiento, desarrollo vegetativo de los árboles de aliso (*Alnus Acuminata* o *Alnus jorullensis* sembrados por el contratista, como lo evidencia los tallos poco lignificados, débiles y sin desarrollo normal en altura (achaparrado).

La administración municipal no valoró la riqueza y biodiversidad de los bosques naturales de galería presentes en el predio la Manga, pero si priorizó la técnica de siembra únicamente con el árbol de Aliso producidos homogéneamente en vivero de altura uniforme (30 cm) en bolsa plástica pequeña con pan de tierra que limita la capacidad radicular; igual su distribución espacial de 3m X 3 m, se realizó bajo el protocolo tradicional de una sola al cuadrado, que utilizan las empresas privadas cuyo objeto es la producción y comercio de madera para estructura y pulpa. Lo anterior dista del enfoque de restauración, rehabilitación y / soluciones basadas en la naturaleza exigida desde la ley 2320 de 2023.



TABLA 12 : ACTIVIDAD 3: ESTABLECIMIENTO DE 1,5 ha en el PREDIO LA MANGA ,MPIO DE VILLAHERMOSA /CONTRATO 110-2023

CATEGORIA, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	UNIDAD	CANTIDAD en (ha)	V/ UNITARIO \$	V/ TOTAL (ha) \$	1,5
1.COSTOS DIRECTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO					
1.1.MANO DE OBRA PARA EL ESTABLECIMIENTO					
1.1.1.Preparación del terreno y Limpia	Metros 2	10.000	\$ 36,00	\$ 360.000	\$ 540.000,00
1.1.2.Trazado	arboles	1110	\$ 54,06	\$ 60.007	\$ 90.009,90
1.1.3.Plateo	plateo	1110	\$ 162,16	\$ 179.998	\$ 269.996,40
1.1.4.Ahoyado y repique	arboles	1110	\$ 378,38	\$ 420.002	\$ 630.002,70
1.1.5.Aplicación de Correctivos	arboles	1110	\$ 54,05	\$ 59.996	\$ 89.993,25
1.1.6.Aplicación de Fertilizantes	arboles	1110	\$ 108,11	\$ 120.002	\$ 180.003,15
1.1.7.Trasporte interno insumos	flete	15	\$ 25.000	\$ 375.000	\$ 562.500,00
1.1.8. Plantacion (Siembra)	arboles	1110	\$ 378,38	\$ 420.002	\$ 630.002,70
1.1.9.Control Fitosanitario	arboles	1110	\$ 54,05	\$ 59.996	\$ 89.993,25
1.1.10.Reposición (Replante)	arboles	111	\$ 540,54	\$ 60.000	\$ 89.999,91
1.1.11. Adecuación Barreras corta fuegos	Mts lineales	167	\$ 718,56	\$ 120.000	\$ 179.999,28
SUBTOTAL MANO DE OBRA REFORESTACIÓN		18.063,0		\$ 2.235.000	\$ 3.352.501
1.2.INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTO					
1.2.1.Plantulas mas 10 % reposición	Unidad	1221	\$ 2.400	\$ 2.930.400	\$ 4.395.600
1.2.2. Fertilizante Quimico compuesto 15-15-15	Unidad	56	\$ 6.500	\$ 364.000	\$ 546.000
1.2.3.Lorban 4E	Bulto	0,5	\$ 62.500	\$ 31.250	\$ 46.875
1.2.4.Insecticida granulado a base de sulfloramida	Bulto	2	\$ 19.667	\$ 39.334	\$ 59.001
1.2.5. Cal dolomita	kg	56	\$ 315,00	\$ 17.640	\$ 26.460
SUBTOTAL INSUMOS				\$ 3.382.624	\$ 5.073.936
TOTAL COSTOS DIRECTOS (MAO+INSUMOS)				\$ 5.617.624	\$ 8.426.437
2.COSTOS INDIRECTOS					
2.1. Herramientas (5% valor de MO no calificada)				\$ 111.750	\$ 167.625
2.2. Eleentos de protección personal (5% valor de MO no calificada)				\$ 111.750	\$ 167.625
2.2. Transporte (15 % Vinsumos Insumos)				\$ 448.223	\$ 672.335
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 671.723	\$ 1.007.585
SUBTOTAL COSTOS DE ESTABLECIMIENTO .		1		\$ 6.289.347	\$ 9.434.021
3.ASISTENCIA TÉCNICA	unidad	Tiempo	Precio Unitario		
3.1.Ingeniero Forestal (\$5.000.000)	mes	0,2	\$ 4.100.000,00	\$ 820.000	\$ 1.230.000
SUBTOTAL ASISTENCIA TÉCNICA				\$ 820.000	\$ 1.230.000
TOTAL COSTOS ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO +ASISTENCIA TÉCNICA				\$ 7.109.347	\$ 10.664.021
ADMINISTRACIÓN	12			\$ 853.122	\$ 1.279.683
TOTAL COSTOS DEL ESTABLECIMIENTO FORESTAL				\$ 7.962.469	\$ 11.943.704

Conclusión actividad 3: Establecimiento,“ reforestación” predio la Manga.

El comité de hallazgos y la comisión con técnica y metodología determinó que en las 1,5 hectáreas del predio “la Manga” luego del proceso de siembra en octubre 27 de 2023, se encontró en abril de 2024:

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

- Faltante de 764 árboles o sea el 43 %, lo que indica una sobrevivencia de 1012 árboles del total 1776 árboles, incluidos en este resultado el 10 % de replante o resiembra.
- El predio a la fecha de auditoria abril de 2024, toda el área mantenía alta presencia de gramíneas entre ellos grama y pasto kikuyo, lo que se constituye en una limitante para el prendimiento, establecimiento y desarrollo del tallo, copa de los arbolitos de aliso; además elongación, daño físico y muerte entre otras.
- Para el efecto del proceso auditor se calculó un detrimento por valor de \$ **5.135.792,74** sobre la base del total que la administración pago al contratista sin objeción y a satisfacción del supervisor. Tabla N° 12 y 14.

TABLA 14 : ACTIVIDAD 3: DETRIMENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE 1,5 EN EL PREDIO LA MANGA -MPIO DE VILLAHERMOSA /CONTRATO 110-2023							
MUESTREO PARCELAS TRANSITORIAS , 3 Y 4 de ABRIL 2024	Parcela circular 1	parcela circular 2	parcela circular 3	parcela circular 4	% Sobrevivencia de arboles %	% Mortalidad de Arboles	TOTAL
1.ARBOLES POR PARCELA	30	33	34	30			32
2.PORCENTAJE %	54	59	61	54	57	43,00	100
3.N° arboles por hectarea					599	511	1110
4.Total de arboles parcela 500 m ²							56
5.Total Plantulas la Manga C 110-2023,1,5 ha							1776,0
6.Total plantulas de replante C110-2023							111,0
7. Total arboles a sembrar 43% mortalidad					1012	764	764
8.Metodología , Técnica	En las 1,5 hectáreas, se evaluó la existencia de 17761 arboles a través de parcelas temporales de 500 m2, con radio de 16.469 m y corrección por pendiente promedio de 40 Grados, en ella se localizaron y señalaron con plástico de colores los arboles Vivos. Registro fotográfico y videos. Igual mediante transeptos se corroboró el estado actual						
9. Valor pago por el Mpio por la actividad 3							\$ 11.943.704
10.DETRIMENTO CALCULADO PARA LA ACT 3							\$ 5.135.792,74

ACTIVIDAD 4 Aislamiento predio la Manga CONTRATO 110-2023:

Condición:

La comisión de auditoría en el predio la Manga y en los tramos de la cerca tradicional instalada en desarrollo del contrato 110-2023 e indicados por el funcionario municipal Jaime Andrés Vargas Arias, procedió durante el 3 y 4 abril de 2024 a inventariar el 100% de los insumos instalados o utilizados por el contratista . El resultado determino la cantidad y dimensión de postes instalados, clase de madera utilizada, el calibre del alambre de púa, su hincado, grapado y templado permitieron concluir su estructura,



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

calidad y funcionalidad del aislamiento construido por el contratista y recibido y pago por la administración. Ver fotos

Conclusión para la actividad 4 aislamientos. Predio la Manga.

TABLA 13 : ACTIVIDAD 3 : AISLAMIENTO PREDIO LA MANGA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOOSA /CONTRATO 110-2023:				
ITEM	COSTOS KM / (1000 ML)			
	COSTOS /KILOMETRO (1000 ML)			
CATEGORIA, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	UNIDAD	CANTIDAD en (ha)	V/ UNITARIO \$	V/ TOTAL (ha) \$
1.COSTOS DIRECTOS				
1.1. Desmonte cerca existente y recogida y transporte de alambre pua 500 ml x km	global	1		\$ 2.200.000,00
1.2.Mano de obra				
1.2.1. Trazado y limpia de la linea base	ML	1000	\$ 240	\$ 240.000,00
1.2.2.Ahoyado	ML	1000	\$ 720	\$ 720.000,00
1.2.3. Transporte menor	flete	60	\$ 35.000	\$ 2.100.000,00
1.2.4. Hincado	ML	1000	\$ 300	\$ 300.000,00
1.2.5.Templado y grapado	ML	1000	\$ 360	\$ 360.000,00
1.2.6.Pintado y señalado	ML	1000	\$ 120	\$ 120.000,00
Subtotal mano de obra				\$ 3.840.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA				
				\$ 6.040.000,00
1.2.INSUMOS PARA EL AISLAMIENTO				
1.2.1.Alambre de pua (rollo)	Rollo	12	\$ 389.200	\$ 4.670.400,00
1.2.2. Postes plasticos	poste	434	\$ 42.650	\$ 18.510.100,00
1.2.3. Grapa (Kg)	KG	8	\$ 18.800	\$ 150.400,00
1.2.4.Pinturaal (Gal)	galon	1	\$ 88.600	\$ 88.600,00
1.2.5. Thinner	galon	1	\$ 66.900	\$ 33.450,00
Subtotal insumos				\$ 23.452.950,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS				
				\$ 29.492.950,00
2.COSTOS INDIRECTOS				
2.1. Herramientas (5% valor de MO)				\$ 192.000
2.2.Elementos protección Personal (5% MO)				\$ 192.000
2.3. Transporte Insumos (15% Valor Insumos)				\$ 3.517.943
TOTAL COSTO INDIRECTOS				
				\$ 3.901.943
TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS				
				\$ 33.394.893
CATEGORIA DE INVERSIÓN	Unidades	Tiempo	Precio mes	V/ Unitario
3.ASISTENCIA TÉCNICA				
3.1. Ingeniero Forestal	mes	0,5	\$ 6.000.000,00	\$ 3.000.000,00
Subtotal Asistencia Técnica				\$ 3.000.000,00
TOTAL (C DIRECTOS +C INDIRECTOS +ATECNICA)				
				\$ 36.394.892,50
ADMINISTRACIÓN	12			\$ 4.367.387,10
TOTAL COSTOS DE AISLAMIENTO LA MANGA				
				\$ 40.762.279,60
DETRIMENTO DEL 29% AISLAMIENTO LA MANGA				
				\$ 8.326.274,89

La comisión de auditoría y el comité de hallazgos , ratifica el hallazgo fiscal para la actividad 4 , porque con el inventario se determino que el contratista no cumplió con la totalidad de la actividad 4 en los términos de la cantidad de obra, porque omitió la instalación de 124 de los 434 postes totales pagos según el contrato 110-2023; este hecho



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

genero disminución en la calidad y funcionalidad de la cerca en el contexto actual del predio la Manga; ante este hecho se calculó un **detrimento por valor de \$ 8.326.274,89**, de los \$ 40.762.279,60 millones, que la alcaldía le pagó oportunamente y satisfacción al contratista. (Tabla N°15,16).

NOTA: Los criterios, las causas y efectos de la actividad N° 4, son igual a los descritos antes para actividad N° 2 de siembra de árboles en el predio la Playa.

Tabla N°15. DETRIMENTO PRESENTADO EN LA ACTIVIDAD 4: AISLAMIENTO PREDIO LA MANGA ,MPIO DE VILLAHERMOSA /CONTRATO 110-2023					
CATEGORIA, ACTIVIDADES 1 DE AISLAMIENTO (cerca tradicional)	1.Porcentaje ejecución a la Auditoria 2024	2.Total insumo encontrados por CDT en el predio la Manga	3.Valor Unitario según contrato	4.VALOR TOTAL DEL DETRIMENTO ACTIVIDAD DE AISLAMIENTO	OBSERVAR
1.Mano de obra	29		\$ 1.725.714,29	\$ 1.725.714,29	Tabla N°
2.Insumos					Tabla N°
1.2.1.Alambre de pua (rollo)	100	12		\$ -	Tabla N°
1.2.2. Postes plasticos	29	124	\$ 42.650,00	\$ 5.288.600,00	Tabla N°
1.2.3. Grapa (Kg)	29	8	\$ 18.800,00	\$ 5.371,43	Tabla N°
1.2.4.Pintura (Gal)	29	1	\$ 88.600,00	\$ 25.314,29	Tabla N°
1.2.5. Thinner (Gal)	100	0,50	\$ 66.900,00	\$ 33.450,00	Tabla N°
3.COSTOS INDIRECTOS				\$ -	Tabla N°
4.Administración	29		\$ 1.247.824,89	\$ 1.247.824,89	Tabla N°
VALOR DETRIMENTO DEL 21 % CALCULADO				\$ 8.326.274,89	
NOTA TÉCNICA 1. METODOLOGIA	La comisión con funcionario de la Alcaldía inventario, señalo y evaluó al 100% todos los tramos de cerca tradicional construidos por el contratista				
NOTA TÉCNICA 2.	El contratista en construcción del aislamiento, utilizó o hincó 310 postes plásticos de punta eslabonada, como se verificó al inventariar el 100 % la cerca tradicional localizada sobre los linderos del predio la manga de propiedad del Municipio de Villahermosa-Tolima; igual se evaluó la estructura, funcionalidad , calidad y registro en fotografías y videos.				

En consecuencia y para los efectos que lo exija , el total del detrimento calculado (tabla 16) para las actividades N°1, 2 ,3 y 4 es de \$ 35.993.530, distribuido así:

Tabla N° 16. DETRIMENTO TOTAL CONTRATO N° 110-2023			
ACTIVIDADES	META	V/ CONTRATO	DETRIMENTO
1.PREDIO LA PLAYA			
N° 1 ESTABLECIMIENTO	2 ha (2442 arboles)	\$ 19.271.681,00	\$ 8.864.973,00
N° 2 AISLAMIENTO	2 KM (866 postes)	\$ 83.101.832,00	\$ 13.666.490,00
2.PREDIO LA MANGA			
N° 3 ESTABLECIMIENTO	1,5 ha(1776 arboles)	\$ 11.943.704,00	\$ 5.135.792,74
N° 4 AISLAMIENTO	1032 ml de cerca	\$ 40.762.279,70	\$ 8.326.274,89
SUBTOTAL ESTABLECIMIENTO			\$ 14.000.765,74
BUBTOTAL AISLAMIENTO			\$ 21.992.764,89
TOTAL DETRIMENTO			\$ 35.993.530,63



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

2.2. RESPUESTA CONTROVERSIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA

2.2.1. RESPUESTA 1. DE DANA FERNANDA SILVA SAAVEDRA, danafernandasilva@gmail.com, con cédula de ciudadanía No. 1234639780 expedida en Ibagué, Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Villahermosa durante el período 02 del mes de febrero del año 2021 hasta el 30 del mes de junio del año 2023, me permito mediante el oficio fechado el 27 de agosto de 2024, se pronuncia respecto al informe en referencia, en los siguientes términos:

***En primer lugar,** es importante aclarar que mi gestión se limitó exclusivamente a la etapa Precontractual del proceso. En este sentido, considero necesario contextualizar respecto a Las condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 13 de 2023.*

En cuanto a la observación donde se señala que la administración municipal no utilizó un instrumento de planificación o planeación a nivel del predio, en concordancia con el artículo 1, parágrafo de la Ley 2320 de 2023 y el artículo 13 del Decreto 0953, quisiera aclarar que lo expuesto no es del todo exacto, ya que se tuvieron en cuenta los instrumentos de planificación, como el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción Cuatrienal (PAC).

El plan de desarrollo "Con Seguridad y Desarrollo Transformamos Villahermosa 2020-2023" contempla dentro de su dimensión III Villahermosa Ambiental, Sector Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Por una Villahermosa con Seguridad Mas Verde, programa: Recuperación Integral de Fuentes Hídricas. Este programa tenía como objetivo principal la conservación y restauración de las microcuencas del municipio, con el fin de implementar acciones de planificación para la recuperación de las mismas manteniendo constante la oferta del recurso hídrico para la población. Entre las metas de producto de este programa se encontraba "Realizar la reforestación de cuatro (4) hectáreas en zonas de especial interés ambiental para el municipio".

Conforme a lo anterior, la Secretaria de Planeación identifico los predios propiedad del municipio cuyas áreas de influencia presentaban un alto grado de degradación. Entre ese encuentran el predio LA MANGA y el predio denominado GRANJA LA PLAYA, los cuales fueron priorizados para su restauración mediante la reforestación y aislamiento de áreas o fragmentos de bosque natural. Estas acciones permitirían incrementar de la cobertura boscosa, acelerando los procesos de sucesión y regeneración natural, contribuyendo así a la conservación, recuperación y rehabilitación de los ecosistemas naturales.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

Para tal fin, se formuló el proyecto de inversión identificado con el Código BPIN 2023738700003, denominado "Implementación de actividades ecológicas, mediante la reforestación y aislamiento de zonas de vocación forestal protectoras de fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos para la protección y conservación de la biodiversidad del municipio de Villahermosa". Este proyecto contó con el concepto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) respecto a su coherencia con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) "Siembra Tu Futuro", obteniendo el respectivo certificado de articulación.

En segundo lugar, respecto a la condición planteada sobre la omisión en la aplicación del artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, que establece que las inversiones deben realizarse con enfoque en Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, o financiamiento de esquemas de pago por servicios ambientales (PSA), es importante señalar que este artículo se complementa con la reglamentación que expidan las autoridades competentes. En este sentido, la administración municipal cumplió con lo dispuesto en la normativa mencionada, conforme a la coherencia del proyecto con los instrumentos de planificación de la autoridad ambiental.

Por último, en relación con el Plan con lineamientos para la restauración, rehabilitación, establecimiento y manejo del predio La Playa y su continuidad más allá del periodo de gobierno y la vigencia de los 90 días de ejecución del Contrato 110, es necesario señalar que el municipio adquirió el predio Granja La Playa en 2007, según consta en la Escritura 54 de la Notaría Única del Círculo del municipio de Villahermosa. Este predio fue adquirido con el objetivo de conservar los recursos hídricos, conforme al Decreto Municipal 085 del 29 de diciembre de 1998, reglamentario del Acuerdo Municipal No. 013 del 16 de septiembre de 1998. Si bien en ese momento no se disponía de un plan específico para la restauración, rehabilitación, establecimiento y manejo del predio debido a la falta de personal especializado para dichos fines, sí se contaba con la documentación acreditada en las escrituras públicas mencionadas.

RESPUESTA 2. DE, ANGIE VALENTINA BEDOYA RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 1.110.584.559 expedida en Ibagué, Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Villahermosa durante el período 01 del mes de julio del año 2023 hasta el 31 de diciembre del año 2023, por medio de este escrito me manifiesto sobre los siguientes hechos , E-mail: ingenierangie@gmail.com Tel: 3165639366.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

El 11 de julio de 2023 se inició el contrato No. 110 de 2023, cuyo objeto era la "IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ECOLÓGICAS, MEDIANTE LA REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO DE ZONAS DE VOCACIÓN FORESTAL PROTECTORAS DE FUENTES HÍDRICAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, TOLIMA". Asimismo, dada la necesidad de apoyo en el seguimiento de este tipo de proyectos en materia ambiental, se contrató, mediante el proceso CD-118-2023, la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL FORTALECIMIENTO, ASESORÍA Y ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, TOLIMA", de lo cual reposan los informes de cumplimiento del contratista que son adjuntados como pruebas de la ejecución del Contrato 110 de 2023. Sumados a lo que reposa en el expediente contractual municipal.

La entidad al momento de realizar la supervisión del contrato de acuerdo con lo revisado en el expediente contractual, se actuó siempre con base en las funciones y deberes que reviste la supervisión, desde el punto de vista legal, así como desde lo establecido en el Manual de Supervisión aprobado por la entidad, por lo que en ningún caso hubo lugar a falta fiscal y/o disciplinaria, ya que la antijuridicidad de la falta disciplinaria nace cuando afecte el deber funcional sin justificación alguna es decir que existiere una ilicitud sustancial, la cual recayera en el actuar del servidor público. Dicha ilicitud no se dio en el Contrato 110 de 2023, por cuanto de su expediente puede establecerse el cumplimiento cabal de la labor de supervisión del municipio, la cual se ejerció a partir de los documentos idóneos y con la competencia de que se revestían, sin tampoco en ningún caso extralimitarse.

Por esta razón es importante que se tenga en cuenta que la supervisión del contrato se realizó en debida forma, de acuerdo con lo contenido en la ley, la normativa vigente y el manual de contratación vigente en el municipio de Villahermosa.

De acuerdo con el informe final del contratista SOLAM XXI, se recomendó lo siguiente: "Luego de plantar árboles, es fundamental realizar jornadas de mantenimiento que verifiquen su adecuado crecimiento y aseguren que no se presenten enfermedades o plagas que comprometan su desarrollo.

Además, es necesario llevar un registro organizado de la información recopilada en cada mantenimiento, con el fin de tener un mayor control de las especies plantadas y poder identificar posibles problemas con mayor rapidez. Esto es posible gracias a una aplicación que permite la toma de datos desde el celular y su almacenamiento en un software, para



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

luego realizar informes de seguimiento y tablas de comparación de manera inmediata. Se propone realizar mantenimientos periódicos (cada 3 a 4 meses durante tres años) que garanticen hasta un 95% de supervivencia de los árboles plantados."

El contrato No. 110 de 2023 fue recibido a satisfacción el 10 de octubre de 2023. De acuerdo con ello, y con la recomendación del contratista en el informe final, el mantenimiento periódico debería haberse realizado entre el 10 de enero y el 10 de febrero de 2024. Sin embargo, una vez me desvinculé del cargo, no tengo conocimiento de las acciones llevadas a cabo por la administración actual. Es preciso señalar que han transcurrido más de 10 meses desde la recepción a satisfacción del contrato en referencia, y existen múltiples factores que podrían haber influido en la falta de árboles, como la no realización del mantenimiento periódico recomendado, lo cual no es de mi responsabilidad dado que ya no ocupé el cargo, así como en lo relacionado con los postes que permanecen instalados hasta la fecha

NOTA: Se anexa informe 1 y 2 del apoyo a la supervisión del contrato N° Contrato N°110-2023, Selección Abreviada de Menor Cuantía No.013- 2023, firmado por MERLY BIBIANA SANCHEZ CASTRO, ingeniera ambiental contratista de la alcaldía municipal fechado el 11 agosto de 2023 y septiembre 11 de 2023.

2.3. RESPUESTA DE LA CDT A LA CONTROVERSIA PRESENTADA POR EL SUJETO DE CONTROL:

El estado natural de los predios la Playa y la Manga , así como la condición de la obra de reforestación y aislamiento (protocolo y técnica tradicional) descrita en el informe preliminar , es el resultado del trabajo metodológico y de parámetros de cantidad, calidad , pertinencia aplicados por la comisión de auditoría durante los días 3 y 4 abril de 2024, siempre evaluando estas inversión se hubiera realizado *"con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica. Artículo 1 y 3 de la ley 23 20 de 2023.*

Las anteriores respuestas de controversia justifican que el proceso de contratación estuvo precedido del uso de algunas herramientas o instrumentos de planeación, sin ser las específicas para los predios en restauración , o rehabilitación , lo permiten justificar que se elimine la incidencia disciplinar por la gestión ambiental , la programación y ejecución (decreto 093 de 2013), pero que **confirme el hallazgo administrativo con incidencia fiscal N° 1**, en los términos descritos en la condición, las causa y los efectos que surgen de la ejecución ,la falta de manejo y mantenimiento oportuno con rigor silvicultural que



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

evitara durante el año 2023 y transcurrido el 2024, la pérdida parcial o total de la inversión ambiental . Anexo registro fotográfico al expediente para visibilizar las limitantes y el estado de las obras en el momento o fecha de la auditoria en campo.

2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla N°17. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad de la ley 99 de 1993, ley 2320 de agosto de 2023, los decreto 0953 de 2013 , decreto 870 de 2017 , decreto 1007 de 2018 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad que aplicable a la inversión en la adquisición de predios, mantenimiento de predios , pago de servicios ambientales .

2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 02: Inobservancia en el proceso de destinación e inversión ambiental en el término del artículo 111 Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, ley 2320 de agosto de 2023.

Fuente y Criterio de auditoría.

- Ley 99 de 1993, artículo 111
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14 y Decreto 870 de 2017, todo
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo

Condición:

1. La gestión financiera, contable y ambiental de la administración Municipal de Villahermosa -Tolima no fue efectiva, porque aun conociendo el mandato de la ley 99 de 1993, ley 2320 de 2023, Decreto 0953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018, No invirtió al 31 de diciembre de 2023 todo el saldo de \$ 31.541.082,00 correspondiente a los recursos acumulados del 1% de los ICLD de las vigencias 2020 a 2023. Tabla N°18.

A lo antes sustentado, se agrega que durante la vigencia 2023, el municipio únicamente ejecuto \$ 25.079.517,00 a través de la cofinanciación del Contratos N°110 del 2023 y con cargo al saldo acumulado de recursos propios del 1 % ICLD; incumpliendo el **Artículo 12 del decreto 0953 -2013, sobre la Obligatoriedad de la destinación por vigencia**



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

del 1 % ICLD , en cualquiera de las opciones de ejecución, más cuando la administración municipal en predios de su propiedad, invirtió en la siembra de árboles “reforestación” , sin programar mantenimiento silvicultura oportunos de octubre 10 a diciembre del 2023 y en el primer cuatrimestre del 2024 para minimizar el riego de mortalidad de los árboles y los recursos invertidos. Tabla N°18,

TABLA N°18 .AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PVCF-2024 A LOS RECURSOS 1 % DE LOS ICLD / LEY 99 DE 1993 Y LEY 2320 DE 2023							
NOMBRE FUNCIONARIO (S) QUE ATENDIERON :		3107636326-planeacion@villahermosa-tolima.gov.co 3226530044-ambienteyturismo@villahermosa-tolima.gov.co					
VIGENCIA / AÑO		AL 31 DICIEMBRE DE 2019	AL 31 DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DICIEMBRE DE 2022	AL 31 DICIEMBRE DE 2023	AL 16 ABRIL DE 2024
1	Total ICLD recursos propios del Mpio 1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ -	\$ 1.623.692.300	1.683.544.945,12	\$ 1.651.279.213	\$ 2.008.388.297	
		\$ 15.000.000	\$ 16.236.923	\$ 16.835.449,45	\$ 16.512.792	\$ 20.083.883	
2	2.SALDO ICLD EN LA CUENTA N°. 0-6628-000168-7 BANCO AGRARIO	\$ 1.236.924	\$ 17.481.493	\$ 32.358.018,20	\$ 25.381.052	\$ 17.615.923	\$ 26.288.971,00
3	NUMERO FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD	1. N° MVT-ADS-PRED-001-2019 \$15.352.940			Contrato 204-2022	Contrato 110-2023	
	VALOR DE CONTRATOS 1 % ICLD RP				\$ 21.748.967	\$ 25.079.517	
	SALDO TOTAL RECURSOS 1 % ICLD		\$ 17.473.847	\$ 34.309.296,05	\$ 29.073.121	\$ 31.541.082	
NOTA		La matriz de calculo se realizo con los soportes entregados por el municipio , el banco , la cuanta ambiental RCA y SIA					

2. El Municipio reincidió en la no destinación total de tenía consignado al 31 diciembre de 2023 \$ 17.615.922,55 de los \$ 31.541.082,00 de recursos propios del 1 % ICLD que le debería tener individualizados para ejecutarlos.

3. En los predios la Playa, La manga de propiedad del Municipio de Villahermosa, actualmente hay una inversión representada en árboles sembrados “plantación forestal” en regular estado, sin manejo silvicultural y en riesgo progresivo que se materialice al 100 % la mortalidad de los arboles por falta de mantenimiento silvicultural oportuno por parte de la administración municipal.

Causas

1. Ausencia o uso formal de los instrumentos técnico-administrativo de planeación (Guía, lineamientos o Plan), para la restauración, manejo, monitoreo y mantenimiento para la sostenibilidad ambiental y económica de la inversión en conservación, restauración o mantenimiento en todo su contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

2. Incumplimiento del proceso de seguimiento y control interno fiscal y administrativo al proceso de planeación, programación, ejecución de los recursos propios del 1% ICLD en coherencia con necesidades ambientales, forestales, de administración y manejo de los predios del Municipio en los términos que exige la normas, con fin de minimizar los riegos y maximizar el impacto de realizar inversión ambiental oportuna y continuamente.

3. Debilidades en la identificación construcción de la matriz de riesgo al proceso de contratación e inversión ambiental según las opciones de destinación que le ofrece la legislación actual para los recursos propios del 1 % ICLD.

4. Inadecuada monitoreo y verificación interna (MIPG –MECI) sobre el cumplimiento de las acciones que integran el plan de mejoramiento suscritos ante la contraloría departamental del Tolima CDT en vigencias anteriores y que se formularon para optimizar la inversión ambiental con los recursos Propios del 1 % de los ICLD en coherencia con estado actual de los predios del Municipio.

Efectos

1. Disminución de la capacidad de resiliencia ecológica de los ecosistemas de los predios del municipio, afecta continuar con el proceso de conservación, restauración ecológica priorizando en las soluciones basadas en la naturaleza. Ley 2320 de 2023.

2. Materialización del riesgo de menoscabo de la inversión ambiental con los recurso propios del 1 % ICLD, por los altos niveles de mortalidad de los arboles sembrados, durante la etapa contractual o en los primeros días de plantados por falta de continuidad en el mantenimiento o manejo oportuno con rigor técnico – silvicultural.

3. La gestión ambiental, financiera deficiente, que no genera el impacto y sostenibilidad a la inversión realizada en los predios del municipio con recursos del 1 % ICLD, mas cuando el fin es iniciar o continuar el proceso de restauración o rehabilitación ecológica de condiciones que permitan potenciar la regulación hídrica de las Microcuenca abastecedora de agua para los sistemas de acueducto del municipio.

2.2. RESPUESTA CONTROVERSIA DEL SUJETO AUDITADO.

En la respuesta de controversia remitida mediante el oficio fechado el 27 de agosto de 2024, no incluyeron este asunto o actividad.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3. CUADRO RESUMEN

Tabla N° 19. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA -TOLIMA . PVCF-2024								
No.	Incidencia de los hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X			X	\$ 35.993.530,96			8
2	X							22
Total	2			1	\$35.993.530,96			

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá **elaborar un Plan de Mejoramiento**, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con cinco (5) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Cordialmente,


CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


Vo bo. JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente